

## Servicios Sociales

La misión es brindar servicios y recursos a los residentes de este condado para aumentar su seguridad, bienestar e independencia.

## Servicios de Salud

La *Misión* es promover y proteger la salud pública y asegurar a través de asociaciones de la comunidad que todas las personas en el condado de Buncombe tengan la oportunidad de hacer decisiones saludables en un medio ambiente sano.



*Esta institución tiene prohibido discriminar por raza, color, origen nacional, sexo, edad o discapacidad. Bajo la Ley de Cupones para Alimentos y la política de USDA, se prohíbe la discriminación por motivos de religión o creencias políticas. El acceso a los servicios no se puede negar o limitar a ninguna persona por su limitada capacidad de hablar o leer en inglés. Algunos ejemplos de limitaciones son:*

- *Un retraso en el servicio*
- *Servicios de interpretación no disponibles*
- *Documentos vitales no traducidos*

*Pregúntele a cualquier trabajador/a cómo puede usted tener acceso a los servicios de intérprete gratis.*

*Para presentar una queja de discriminación, póngase en contacto con USDA o HHS. Escriba al USDA, Director, Office of Civil Rights, 1400 Independence Avenue, S.W., Washington, D.C. 20250-9410 ó llame al (800) 795-3272 (voz) o (202) 720-6382 (TTY). Escriba al HHS, Director, Office of Civil Rights, Room 506-F, 200 Independence Avenue, S.W., Washington, D.C. 20201 ó llame al (202) 619-0403 (voz) o (202) 619-3257 (TTY). USDA y HHS son proveedores y empleadores que no discriminan.*

**¿Problemas? ¿Quejas?  
¿Sugerencias?**

**Llame a Lisa Eby,  
Oficial del Cumplimiento del  
Título VI al 250-5610**

### Información de contacto:

Sitio web: [www.buncombecounty.org](http://www.buncombecounty.org)

Teléfono: (828) 250-5500

Dirección de correo: 40 Coxe Avenue  
P. O. Box 7408  
Asheville, NC 28802

Condado de Buncombe

## Servicios de Salud & Servicios Humanos



## ¿Sabía usted?

Usted puede obtener  
servicio de intérprete  
**Gratis**





## Clientes con discapacidad auditiva

Si usted tiene discapacidad auditiva y viene a solicitar servicios busque a un empleado de Servicios de Salud y Servicios Humanos del Condado de Buncombe o vaya a la recepción.

Comuníquese con el empleado en forma escrita para informarle cuáles son los servicios que usted necesita.

El empleado/a del Condado de Buncombe contactará a un/a intérprete de Lenguaje de Señas para ayudarlo. Si usted no puede entender a un Intérprete de Señas Americano, el/la empleado/a hará un esfuerzo razonable para ayudarlo con su necesidad de lenguaje a través de comunicación escrita o electrónica y la disponibilidad de un(a) intérprete de español. **Este servicio no le costará nada.**

La agencia se asegura de proveer servicios de interpretación/ bilingües eficientes para atender las necesidades de la población que no habla inglés. La prestación de servicios de interpretación/bilingües es rápida y sin demoras injustificadas.

Al primer punto de contacto, cada solicitante / beneficiario se evalúa para determinar el idioma primario del individuo. Los siguientes métodos se utilizarán:

- Guía o persona que ayuda en el lobby
- Personal bilingüe
- Tarjeta de identificación Multi-idioma
- Servicio de intérprete por teléfono



Existen muchos servicios disponibles y la ley nos exige cerciorarnos de que aquellos clientes con necesidades de lenguaje o con un conocimiento limitado del idioma inglés puedan tener acceso a esos servicios de manera oportuna y eficaz.

La agencia proporciona materiales escritos en otro idioma aparte de Inglés, cuando un número o porcentaje significativo de la población con derecho a servicios, pueda ser afectada directamente por las necesidades de los programas, servicios o información en otro idioma que no sea inglés para comunicarse eficazmente.

**Si tiene problemas para obtener formularios o documentos, llame a Lisa Eby, 250-5610.**



Déjenos saber cómo le estamos sirviendo. Por favor llene una tarjeta de comentarios en su idioma o pida hablar con la Oficial del Cumplimiento del Título VI: Lisa Eby o llame al 828-250-5610.